



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)

E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

***ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS***

***COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA***

***CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO – C.E.M.E.A.G.***

***Al 31 de diciembre de 2009***



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

## ***INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES***

*A los accionistas de*

***COMPañÍA DE ECONOMÍA***

***MIXTA CENTRO DE MERCADEO AGROPECARIO C.E.M.E.A.G.***

### ***Informe sobre los estados financieros***

*Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE MERCADEO AGROPECARIO C.E.M.E.A.G.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### ***Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros***

- 1. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### ***Responsabilidad del auditor***

- 2. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
- 3. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
- 4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

**Opinión**

*En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE MERCADEO AGROPECARIO C.E.M.E.A.G.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Quito, 20 de marzo de 2010*

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

**PRESIDENTE**

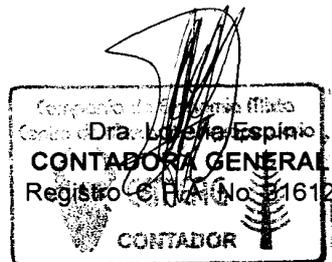
Registro C.P.A No. 11.405

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO C.E.M.E.A.G."  
Balances Generales**

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	31 de diciembre de	
		2009	2008
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos	3	500.216,03 /	20.288,37
Cuentas por Cobrar	4	225.299,75 /	8.300,00
Pagos anticipados	5	4.304,20 /	5.386,22
<b>Total Activo Corriente</b>		<b><u>729.819,98</u></b>	<b><u>33.974,59</u></b>
<b>Propiedad y Equipo</b>			
Propiedad Planta y Equipo		111.312,57 /	141.161,13
(Menos): Depreciación Acumulada		<u>(11.908,77) /</u>	<u>(8.327,07)</u>
<b>Total Propiedad y Equipo</b>	6	<b><u>99.403,80 /</u></b>	<b><u>132.834,06</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>829.223,78 /</u></b>	<b><u>166.808,65</u></b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

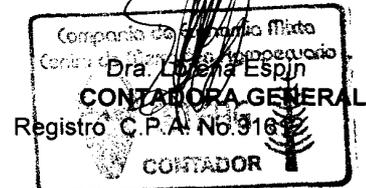
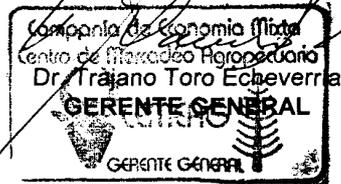


**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADERO AGROPECUARIO C.E.M.E.A.G."  
Balances Generales**

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	31 de diciembre de	
		2009	2008
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Pagar	7	7.742,32 /	19.866,22
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b><u>7.742,32 /</u></b>	<b><u>19.866,22</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>7.742,32 /</u></b>	<b><u>19.866,22</u></b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital Social	8	114.000,00 ✓	114.000,00
Reserva Legal		10.731,69 ✓	10.731,69
Utilidad del Ejercicio Antes del 15% Trabajadores e Impuesto a la Renta	9	696.749,77 ✓	22.210,74
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>		<b><u>821.481,46 /</u></b>	<b><u>146.942,43</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>829.223,78 /</u></b>	<b><u>166.808,65</u></b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

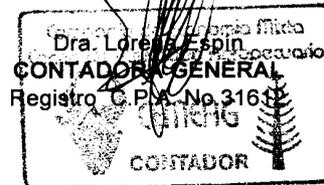


**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO C.E.M.E.A.G."  
Estados de Resultados**

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2009	2008
<b>Ingresos Operacionales</b>			
Servicios, Ventas y Otros	10	116.974,98 ✓	122.895,45
<b>Egresos Operacionales</b>			
(Menos): Gastos Administrativos		90.572,08	73.930,74
(Menos): Gastos Financieros		424,91	150,25
(Menos): Gastos Generales		7.349,18	8.707,86
	11	<u>98.346,17</u>	<u>82.788,85</u>
<b>Utilidad Operacional</b>		<u>18.628,81</u>	<u>40.106,60</u>
<b>Ingresos no Operacionales</b>			
Mas: Rendimientos Financieros		-	331,90
Mas: Otros Ingresos		678.644,68 ✓	140,73
	12	<u>678.644,68</u>	<u>472,63</u>
<b>Egresos no Operacionales</b>			
(Menos): Gastos no Deducibles		523,72	1.190,66
<b>Utilidad del Ejercicio Antes del 15% Trabajadores e Impuesto a la Renta</b>		<u>696.749,77</u> ✓	<u>39.388,57</u>
(Menos): 15% Trabajadores		-	6.086,88
(Menos): 25% Impuesto a la Renta		-	8.623,09
(Menos): 10% Reserva Legal		-	2.467,86
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>		<u>696.749,77</u>	<u>22.210,74</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



**"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO C.E.M.E.A.G."**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidad del Ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>114.000,00</b>	<b>10.731,69</b>	<b>22.210,74</b>	<b>146.942,43</b>
Dividendos			(22.210,74)	(22.210,74)
Utilidad del Ejercicio Antes del 15% Trabajadores e Impuesto a la Renta			696.749,77	696.749,77
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>114.000,00</b>	<b>10.731,69</b>	<b>696.749,77</b>	<b>821.481,46</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

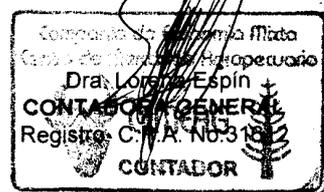
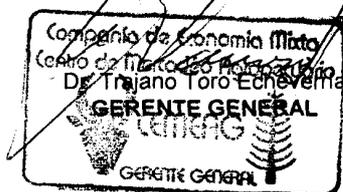


**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO C.E.M.E.A.G.  
Estados de Flujos de Efectivo**

(Expresados en dólares americanos)

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2009	2008
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Operación</b>		
Utilidad del Ejercicio Antes del 15% Trabajadores e Impuesto a la Renta	696.749,77	22.210,74
<b>AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO DE OPERACIONES</b>		
Depreciaciones	3.581,70	2.941,56
Asignación Reserva Legal		2.467,86
Participación Trabajadores		6.086,88
Impuesto a la Renta		8.623,09
Baja de Activos Fijos	48.963,63	
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Disminución Inversiones Temporales	0,00	20.812,80
Aumento Cuentas por Cobrar	(216.999,75)	(8.264,30)
Disminución (Aumento) Pagos Anticipados	1.082,02	(3.382,51)
Disminución Cuentas por Pagar	(14.457,24)	(17.959,13)
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operación</b>	<b><u>518.920,13</u></b>	<b><u>33.536,99</u></b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Activos Fijos	(19.115,07)	(221,28)
<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión</b>	<b><u>(19.115,07)</u></b>	<b><u>(221,28)</u></b>
<b>Flujos de Efectivo en Actividades de Financiamiento</b>		
Pago de Dividendos	(22.210,74)	(28.366,44)
Préstamos Terceros	2.333,34	
	<b><u>(19.877,40)</u></b>	<b><u>(28.366,44)</u></b>
Disminución Neto de Efectivo	479.927,66	4.949,27
Efectivo al Inicio del Año	20.288,37	15.339,10
<b>Efectivo al Final del Año</b>	<b><u>500.216,03</u></b>	<b><u>20.288,37</u></b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"  
Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(Expresados en dólares americanos)**

**1. Identificación y Objeto de la Compañía**

**1.1 Antecedentes**

La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato, República del Ecuador el 17 de Agosto de 1971.

**1.2 Objeto Social**

- Intervenir en la comercialización de ganado de todo tipo sirviendo de intermediaria entre los criadores y los consumidores, en beneficio tanto de los unos como de los otros.
- Intervendrá además en la organización de ferias relacionadas con su objeto social, exposición de ganado y otros productos afines.
- Además se dedicará a la comercialización de productos relacionados con su objeto social y a la producción y compra de venta de artículos de primera necesidad.

**2. Principales Principios y/o Criterios Contables**

**a. Base de Presentación**

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C.), vigentes al 31 de diciembre de 2009.

**b. Período**

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2009.

**c. Propiedad y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Propiedad y Equipo han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

<b>Grupo de Activo Fijo</b>	<b>% 2009</b>
Edificios e Instalaciones	5%
Equipo de Oficina	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

**d. Provisión Beneficios Sociales**

La Compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley, corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobresueldos, fondos de reserva, etc.

**e. Participación de Trabajadores**

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

**f. Impuesto a la Renta**

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 25 %. En el caso de la reinversión de utilidades por la Compañía la tarifa es el 15%.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

**3. Caja y Bancos**

Se refiere a:

		<b>2009</b>	<b>2008</b>
Caja Chica	US\$	200,00	200,00
Fondo de Taquilla		200,00	200,00
Banco Pacífico		499.816,03	19.888,37
	<b>US\$</b>	<b><u>500.216,03</u></b>	<b><u>20.288,37</u></b>

**4. Cuentas por Cobrar**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cuentas por Cobrar Municipio de Ambato	225.299,75	
Anticipos Empleados		100,00
Anticipos Peritajes y Avalúos		8.200,00
	<b>US\$</b>	
	<b><u>225.299,75</u></b>	<b><u>8.300,00</u></b>

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**5. Pagos Anticipados**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2009</b>	<b>2008</b>
Anticipo Impuesto a la Renta	US\$	4,304.20	5,378.86
Retención en Interés Ganado			7.36
	<b>US\$</b>	<b><u>4,304.20</u></b>	<b><u>5,386.22</u></b>

**6. Propiedad, Planta y Equipo.**

(Véase anexo siguiente)

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE MERCADERO AGROPECUARIO

Notas a los Estados Financieros  
6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  
Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					Saldo al 31-dic-09	Saldo Neto		
	Saldo al 31-dic-08	Debe Incremento	Haber Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31-dic-08	Debe	Haber	Ajustes y Reclasificaciones				
				Debe	Haber					Debe			Haber	
TERRENOS	60.949,47	-	(36.837,76)	-	-	24.111,71	-	-	-	-	-	-	24.111,71	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EDIFICIOS	68.699,26	-	(1.693,86)	-	-	67.005,40	2.810,62	(1.693,85)	3.350,27	-	-	-	4.467,04	62.538,36
MUEBLES Y ENSERES	3.085,81	-	-	-	-	3.085,81	829,14	-	281,40	-	-	-	1.110,54	1.975,27
EQUIPO DE OFICINA	3.863,46	-	-	-	-	3.863,46	1.914,27	-	270,12	-	-	-	2.184,39	1.679,07
EQUIPOS DE COMPUTO	4.563,13	-	-	-	-	4.563,13	2.773,04	-	1.156,68	-	-	-	3.929,72	633,41
INSTALACIONES	-	19.115,07	(10.432,01)	-	-	8.683,06	-	(521,73)	738,81	-	-	-	217,08	8.465,98
<b>TOTAL:</b>	<b>141.161,13</b>	<b>19.115,07</b>	<b>(48.963,63)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>111.312,57</b>	<b>8.327,07</b>	<b>(2.215,58)</b>	<b>5.797,28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.908,77</b>	<b>99.403,80</b>

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**7. Cuentas por Pagar**

Corresponde a:

Descripción		2009	2008
Impuestos por Pagar	US\$	1.165,74	10.205,82
IESS por pagar		213,33	193,09
Préstamo Diners Club		2.333,34	i) /
Provisiones		3.119,31	2.864,83
Garantía de Arriendo		910,6	475,6
15% Participación Trabajadores			6.086,88
Otros			40,00
	<b>US\$</b>	<b><u>7.742,32</u></b>	<b><u>19.866,22</u></b>

i) Se refiere al saldo de un préstamo personal emergente realizado para la compañía de US \$ 4.000 a 12 meses a una tasa de interés del 9.7%

**8. Patrimonio**

El Capital de la compañía es de USD \$ 114.000 el mismo que se encuentra dividido en 114.000 acciones de USD \$ 1 cada una.

**9. Utilidad del Ejercicio antes del 15% Trabajadores e Impuesto a la Renta**

La compañía en el año 2009, ha determinado la utilidad antes del 15% de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta, hasta que la Junta de Accionistas decida sobre las mismas.

**10. Ingresos**

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Servicio de Permanencia	US\$	106,547.43	120,361.87
Venta de Abonos		236.00	276.00
Renta por Arriendos		9,851.55	1,928.58
Multas		340.00	329.00
	<b>US\$</b>	<b><u>116,974.98</u></b>	<b><u>122,895.45</u></b>

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

**11. Gastos**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2009</b>	<b>2008</b>
Remuneraciones	US\$	53,039.10	47,502.65
Servicios		34,733.45	23,185.56
Gastos Financieros		424.91	150.25
Suministros y Materiales		773.64	1,892.52
Impuestos y Contribuciones		1,551.89	5,766.30
Depreciaciones		5,797.29	2,941.56
Miscelaneos		2,025.89	1,350.01
	<b>US\$</b>	<b><u>98,346.17</u></b>	<b><u>82,788.85</u></b>

**12. Ingresos no operacionales**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2009</b>	<b>2008</b>
Intereses Ganados	US\$	0.00	331.90
Otros Ingresos		92.97	140.73
Utilidad en Venta de Activos Fijos		678,551.71	*
	<b>US\$</b>	<b><u>678,644.68</u></b>	<b><u>472.63</u></b>

\* Se refiere a la venta obligada por la expropiación del inmueble ubicado en la calle Pablo Arturo Suárez y Julio Enrique Paredes en el sector denominado Cashapamba de la Parroquia la Merced, la superficie del lote de terreno según la escritura pública es de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS, por parte del Ilustre Municipio de Ambato. Valor que será utilizado en la compra de un inmueble que le sustituya al vendido.

**13. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades**

Al 31 de diciembre de 2009 la compañía no ha efectuado la liquidación del 15% de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta del período 2009, hasta que la Junta de Accionistas decida sobre los mismos

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, se presenta a continuación:

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

Descripción	2008
<b><u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u></b>	
Utilidad Contable	39,388.57
<b>Más/ Menos</b> otras partidas conciliatorias para participación laboral	1,190.66
15% Participación Trabajadores	6,086.88
<b><u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u></b>	
Utilidad Contable	39,388.57
(-) 15% Participación Trabajadores	(6,086.88)
(-) Ingresos Exentos	
(+) Gastos No Deducibles	1,190.66
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	-
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	-
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<b>34,492.35</b>
Base Imponible para el I.R 25%	34,492.35
Base Imponible para el I.R 15%	-
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>8,623.09</b>

**14. Eventos Posteriores**

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo, 20 de 2010) no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.

**15. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.  
Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO"**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros
  - Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
  - Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO. 6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.			

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 08 G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.